DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15986
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5379176

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Felipe Rodríguez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	3	**MÓVIL:**	**CONTRATADA**	
FECHA:	25 de junio 2021	**HORA:**	08:49	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN COORDENADAS:	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:90555.07 Y_1:95202.50 X_2:90579.41 Y_2:95195.62 X_3:90587.87 Y_3:95212.02 X_4:90576.23 Y_4:95214.67			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Paraíso Quiba	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			783.2 m²			
UPZ:	67-Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			41			
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	22	**MENORES**	19	
CHIP:	No reportan	**PREDIOS EVALUADOS**			11			
ÁREA INSPECCIONADA:	783.2 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40815			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Las intervenciones y mantenimientos para realizar

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Inundación.

6. ANTECEDENTES

El barrio El Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante Acto Administrativo Decreto No. 1469 de 27 de septiembre de 1994, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por Remoción en Masa" y "Amenaza Inundación – Avenidas Torrenciales" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT, Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, la zona donde se localiza el polígono evaluado presenta categorización alta de amenaza por avenidas torrenciales.

Con relación a los antecedentes del polígono evaluado, mediante revisión del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-7005 del 23 agosto de 2013, donde se recomienda incluir las viviendas que se relacionan en la Tabla 15 en el programa de Reasentamiento de Familias que habitan en zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto 255 del 2013, dado que se encuentra en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales.

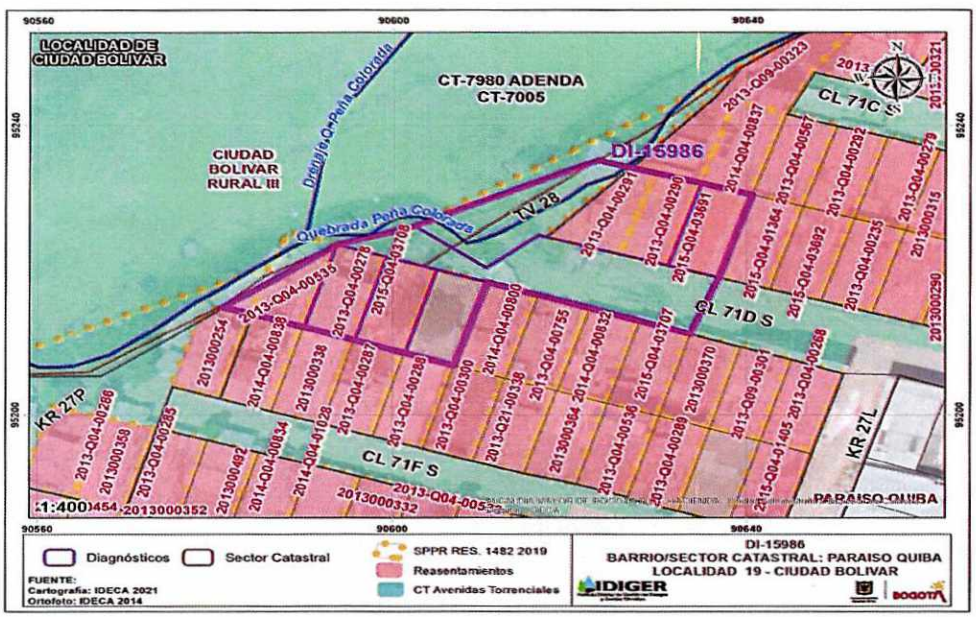

Figura 1. Proceso de reasentamiento del polígono evaluado en el barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar. Tomado del SIG predial

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Identificador reasentamiento asociado a los predios visitados.

Predio	Identificador	Dirección
P1	2015-Q04-03691	Calle 71D Sur No 27L - 22
P2	2015-Q04-00290	Calle 71D Sur No 27L - 28
P3	2015-Q04-00291	Calle 71D Sur Bis No 27L - 20
P4		
P5	Ficha técnica 190918	Calle 71D Sur Bis No 27L - 39
P6	2015-Q04-03708	Calle 71D Sur No 27L – 35
P7	2015-Q04-00278	Calle 71D Sur No 27L – 57
P8	2015-Q04-00535	Calle 71D Sur No 27L – 58
P9	2015-Q04-00278	Calle 71D Sur No 27L – 57
P10	2015-Q04-03708	Calle 71D Sur No 27L – 35

7. LOCALIZACIÓN

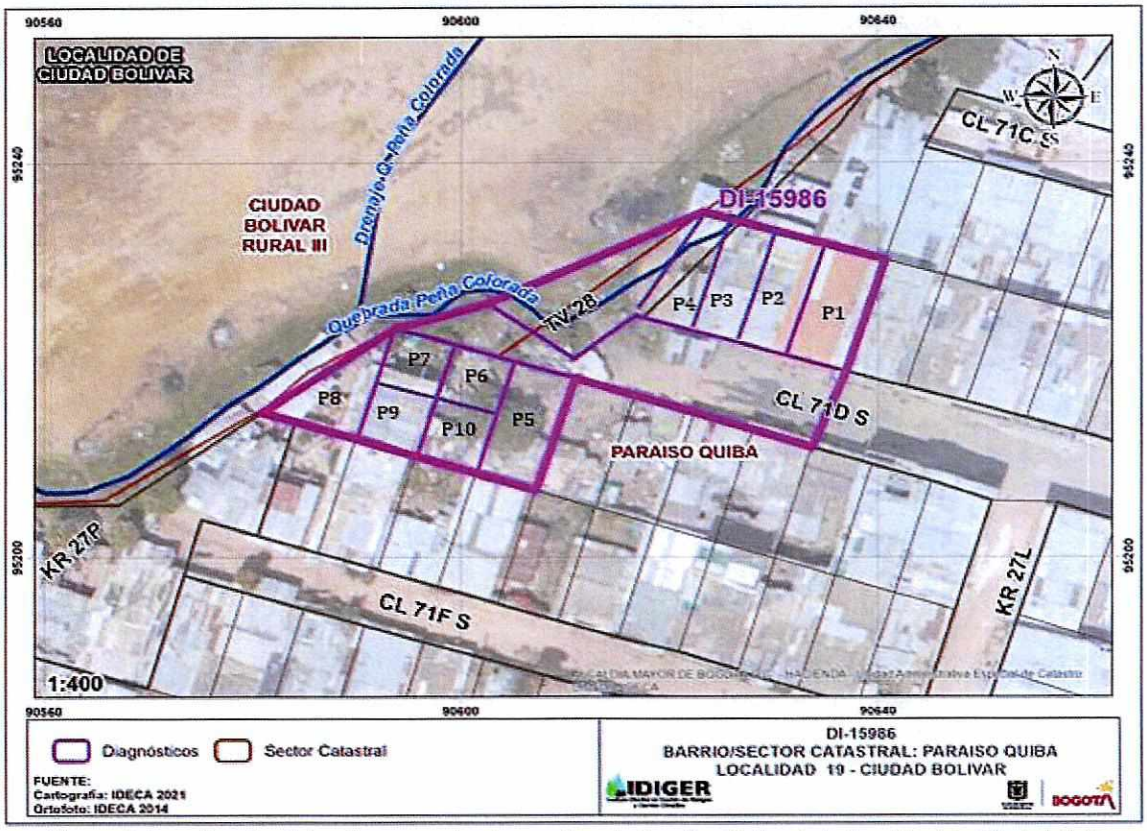

Figura 2. Localización del polígono evaluado en el barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Dirección y ubicación del polígono evaluado.

Dirección	Barrio
Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N Calle 71D Sur No 27L - 22	Paraíso Quiba – Quebrada Peña Colorada

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de junio de 2021, al sector donde se ubica el polígono evaluado compuesto por diez (10) viviendas en la figura 2. El sector corresponde a una zona de pendiente alta, donde se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de senderos peatonales en suelo natural y viviendas. Las viviendas en su mayoría corresponden a construcciones de uno (01) a dos (02) niveles, construidas con material recuperado, esta zona se encuentra se encuentra en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA de la Quebrada Peña Colorada. (ver fotografía 1 y 2)

Se realiza inspección a diez (10) predios ubicados al costado oriental de la Quebrada Peña Colorada en el sector de la Calle 71D Sur con Carrera 27L, barrio Paraíso Quiba de la Localidad de Ciudad Bolívar. El recorrido se realiza en compañía de las familias afectadas por el desbordamiento e inundación de la quebrada en el sector, se evidencia en el área que no cuenta con medidas de estabilización, protección y/o contención, así como carece de sistemas de drenajes adecuados, los predios identificados presentan deficiencias constructivas ya que se encuentran con muros perimetrales en tejas de zinc, columnas y vigas en madera rolliza, contrapiso en suelo natural. (ver fotografía 3 y 4)

Durante el recorrido que se realiza en compañía de las personas afectadas por la inundación, se observa perdida de suelo natural quedando las conexiones de gas natural expuestas en el sector, las columnas que tienen los predios en madera han perdido verticalidad y algunas cubiertas colapsaron parcialmente. (ver fotografía 5 a la 11)

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de cuatro (04) predios P1, P6, P7 y P8, se encuentra comprometidos ante cargas normales de servicio por las deficiencias que se evidencian en el proceso constructivo de las mismas, lo mismo que por la intervención antrópica realizada sobre el terreno mediante la implementación de cortes y rellenos para la nivelación y adecuación del terreno y el posterior emplazamiento de estas, los cuales carecen en su gran mayoría de medidas de contención, estabilización, protección y de sistemas para el manejo del drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. (ver fotografía 11 a la 17)

9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas.

Ausencia de sistemas de drenajes de aguas.

Ausencia de medidas de protección, contención y/o estabilización.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO







Fotografía 1 y 2. Vista Quebrada Peña Colorada.



Fotografías 3. Predios deficiencias constructivas



Fotografías 4. Perdida de suelo en el contrapiso





Fotografías 5 y 6. Colapso parcia de la cubierta y muros perimetrales y Deficiencias constructivas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 7 y 8. Columnas con pérdida de verticalidad y Deficiencias constructivas





Fotografías 9 y 10. Quebrada y Muros perimetrales





Fotografías 11 y 12. Deficiencias constructivas y colapso parcial muros perimetrales en el baño

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

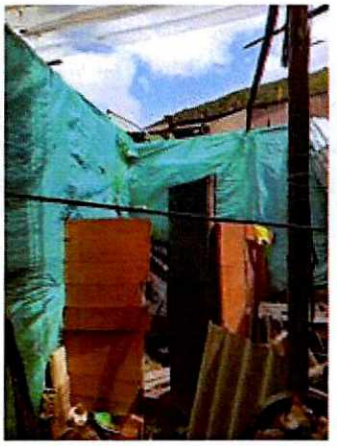





Fotografías 13 y 14. Colapso parcial cubierta e ingresos a las viviendas





Fotografías 14 y 15. Deficiencias constructivas

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

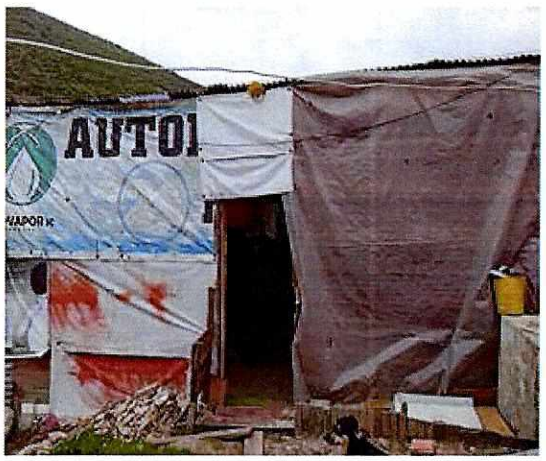

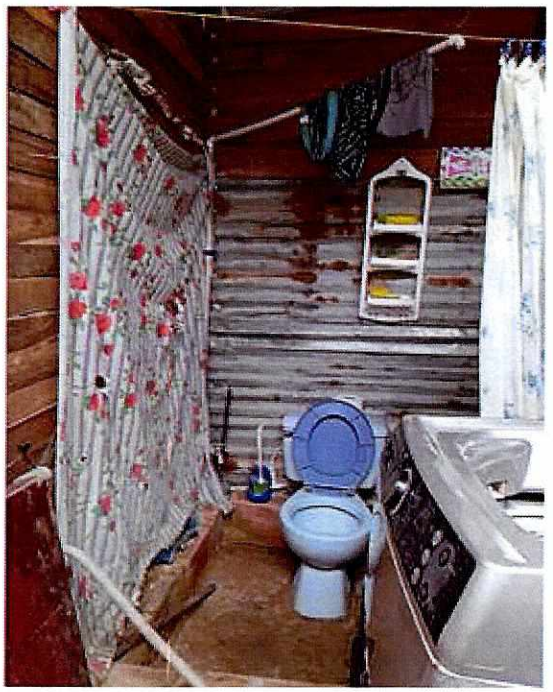

Fotografías 16 y 17. Deficiencias constructivas

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en el predio evaluado.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Moderados
P2	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Leves
P3	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Leves
P4	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Leves
P5	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Leves

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P6	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Moderados
P7	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Moderados
P8	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Moderados
P9	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Leves
P10	Coordenadas polígono 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Material Recuperado	Vivienda	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Procesos de socavación en las márgenes de la Quebrada Peña Colorada.

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Generación de nuevos desprendimientos de tierras en las márgenes de la Quebrada Peña Colorada.

Posibles colapsos parciales y totales de las cubiertas de los predios P1, P6, P7 y P8.

Aumento de los daños identificados en el polígono evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del predios ubicados en el polígono con coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L, barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de evacuación temporal y preventiva de los predios ubicados en el polígono con coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L, barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar. (ver tabla 4).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al radicado en referencia.

Predio	NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
P1	6357	25 de junio de 2021	Claudia Ernelda Rojas Martinez	coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Recomendación de Evacuación temporal y preventiva
P6	6358	25 de junio de 2021	Derennyh Vianney Moya Palacio	coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Recomendación de Evacuación temporal y preventiva
P7	6359	25 de junio de 2021	Janderson Cordoba Cordoba	coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Recomendación de Evacuación temporal y preventiva
P8	6360	25 de junio de 2021	Milma del Vasto	coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L	Recomendación de Evacuación temporal y preventiva

14. CONCLUSIONES

- Los predios en el polígono con coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L, barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-7005 del 23 agosto de 2013, donde se recomienda incluir las viviendas que se relacionan en la Tabla 15 en el programa de Reasentamiento de Familias que habitan en zonas de Alto Riesgo en el marco del Decreto 255 del 2013, dado que se encuentra en condición de alto riesgo de inundación por avenidas torrenciales.
- Los predios en el polígono con coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L, barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA de la Quebrada Peña Colorada.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de los predios P1, P6, P7 y P8, ubicados en las coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L, barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, acogerse a la recomendación de evacuación preventiva y temporal, debido al riesgo inminente de colapso parcial y/o total de los predios.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los propietarios y/o responsables de los predios ubicados en las coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L, barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar, le recomendamos acercarse a las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular entidad ubicada en la calle 54 No 13 – 30, donde le brindarán la información y asesoría sobre el proceso de reasentamiento que se encuentra con los identificadores asociados en la Tabla 1. Identificador reasentamiento asociado a los predios visitados.

- A la Caja de Vivienda Popular, desde su respectiva competencia, agilizar e informar el estado de reasentamiento de las familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable por Inundación – Avenidas Torrenciales, para los predios identificados e incluidos mediante el Concepto Técnico CT-7005 del 23 agosto de 2013, considerando que el estado de los procesos de reasentamiento cuenta con identificadores asociados en la Tabla 1. Identificador reasentamiento asociado a los predios visitados.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia realizar el control urbano sobre los predios en alto riesgo no mitigable, coordinar el control de ocupación ilegal, seguridad, convivencia, participación y derechos humanos, en relación con los predios que integran el suelo de protección por riesgos, desarrollo Paraíso Quiba delimitado en el Concepto Técnico CT-7005 del 23 agosto de 2013.

- A la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, desde su competencia realizar el monitoreo permanente de las eventuales ocupaciones que existan o se pretendan consolidar y a las demás autoridades que sean competentes para adelantar las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar en relación con los que integran el suelo de protección por riesgos, desarrollo Paraíso Quiba delimitado en el Concepto Técnico CT-7005 del 23 agosto de 2013.

- A la Empresa Vanty – Gas Natural, desde su competencia, adelantar las acciones tendientes a la evaluación de las redes que están expuestas en los predios ubicados en las coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L, barrio Paraíso Quiba de la localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, desde su respectiva competencia, informar a los responsable y/o responsables de los predios ubicados en las coordenadas 74°09´44"W – 4°33´10"N costado oriental Quebrada Peña Colorada Calle 71D con Carrera 27L, acerca de los condicionamiento y/o restricciones al uso del suelo, teniendo en cuenta que el polígono se encuentra en la Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA de la Quebrada Morales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Andrés Felipe Rodríguez Profesional Universitario (219-12) Asistencia Técnica - Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071